

Convocatoria AIEC 2021

Perspectiva de Género

El Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Cultura

Con el objetivo de abrir espacios para las reflexiones históricas y actuales sobre feminismos y otros movimientos de mujeres; promover la inclusión y la mayor participación de las mujeres en los distintos niveles del ámbito artístico y cultural local; fomentar la creación artística y cultural de colectivas y agrupaciones de mujeres; brindar espacios para difundir producciones culturales con perspectiva de género; construir capacidades en las comunidades artísticas y culturales locales; crear una red de intercambio de saberes y experiencias que incluya a las comunidades de gestoras, creadoras y a la sociedad civil, con impacto social y de vinculación comunitaria

CONVOCA

A mujeres de cualquier grupo etario, de todos los estratos socioeconómicos, y de cualquier origen étnico, organizaciones civiles, colectivas feministas locales con trayectoria probada y a organizaciones de la sociedad civil de conformidad con las siguientes:

Bases generales de participación

PRIMERA. Podrán postular proyectos con perspectiva de género conforme a dos categorías:

I. Laboratorio

Espacio de reflexión y experimentación de 24 horas distribuidas en 3 o 4 días consecutivos, a realizarse en línea y/o presencial y dirigido a proyectos que trabajen con y para mujeres en espacios con poca oferta cultural.

II. Proyecto cultural transdisciplinario

En su tratamiento artístico-cultural deberá incluir la perspectiva de género, es decir, que identifique y cuestione la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres; reconozca al género como una construcción social e histórica; apunte en temas de segregación basadas en el sexo; reivindique los derechos y el papel de las mujeres en la sociedad.

SEGUNDA. La Secretaría de Cultura del Gobierno de Puebla a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente AIEC otorgará 5 apoyos económicos de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.) para la realización de los laboratorios.

Para la realización de los proyectos culturales transdisciplinarios se otorgarán 4 apoyos económicos de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.).

TERCERA. Las propuestas a presentar deberán contener: título, justificación, objetivo general, objetivos específicos, actividades a realizar, propuesta de contenidos para que su implementación sea híbrida (en línea y/o presencial según el estado en el que se encuentre el semáforo de riesgo epidemiológico), población a la que va dirigida, descripción, presupuesto desglosado, cronograma, programación y método de evaluación de resultados.

Tendrán que considerar la conclusión de sus proyectos antes del 30 de noviembre de 2021.

Incluir una estrategia de comunicación con propuestas de materiales y presupuesto asignado para tales efectos.

Incluir una propuesta de plataforma en línea, si es el caso, para que se lleve a cabo el Laboratorio y el Proyecto Cultural Transdisciplinario.

CUARTA. Las agrupaciones sólo podrán ser seleccionadas en una de las categorías y en el caso de los proyectos, en una sola propuesta.

QUINTA. Si ninguna de las propuestas recibidas cumple con los requisitos, la convocatoria se extenderá 15 días para la recepción de proyectos.

Categorías

A) Laboratorio

Las propuestas estarán a cargo de una organización o colectiva feminista local con trayectoria probada en talleres de creación artística y gestión cultural con perspectiva de género y considerarán un presupuesto de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.) para su desarrollo.

El laboratorio deberá estar dirigido a agentes, artistas, creadoras, curadoras, directoras, gestoras, intérpretes, productoras, programadoras, técnicas y diseñadoras.

Los contenidos y la construcción del programa deberán ser adaptados para ser implementados de forma híbrida (en línea y/o presencial según el estado en el que se encuentre el semáforo de riesgo epidemiológico).

El programa del Laboratorio deberá comprender:

- Introducción a la igualdad de género.
- Análisis de los proyectos emprendidos hasta el momento por los recintos culturales desde una óptica interseccional.
- Trabajo en equipo sobre posibles proyectos, enfoques y líneas curatoriales a inaugurar. Se sugiere el uso de los criterios de la Guía Conceptual de Programación Cultural con Perspectiva de Género.
- Incluir un planteamiento pedagógico empático donde las propuestas culturales y artísticas puedan ser un ejercicio educativo y la educación un ejercicio artístico cultural, incluyente y participativo; así como propuestas de dinámicas de trabajo y de creación colectiva.
- Actividad de cierre que recurra a las estrategias artísticas y culturales para manifestar una reflexión colectiva en torno al tema.

B) Proyecto cultural transdisciplinario

Las propuestas estarán a cargo de mujeres de cualquier grupo etario, de todos los estratos socioeconómicos y de cualquier origen étnico. También pueden participar organizaciones o colectivas feministas locales con trayectoria probada y podrán plantear proyectos hasta por \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para su desarrollo.

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL



GOBIERNO DE
MÉXICO

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Cultura

Convocatoria AIEC 2021

Perspectiva de Género

Los proyectos seleccionados deberán estar dirigidos a un público diverso con énfasis en mujeres, mujeres mayores, jóvenes y niñas y habrá de considerar públicos específicos, incluyendo escuelas y centros educativos, así como espacios para la atención de víctimas de violencias.

Podrán realizarse proyectos en los que se visibilice y reconozca:

- El trabajo de mujeres sobresalientes en su disciplina.
- Los repertorios culturales y artísticos que ofrezcan reconocimiento a creadoras que no lo hayan tenido en su momento.
- La producción de artistas locales.
- La participación de artistas emergentes o que provengan de ámbitos de alta vulnerabilidad y de sectores prioritarios.
- Ser diverso y transdisciplinar en las expresiones artísticas y culturales, atendiendo temáticas propias de cada comunidad como pueden ser: maternidades y trabajo, reflexiones sobre los cuidados, derechos culturales de las mujeres, los cuerpos divergentes, otras economías y afectos, lenguaje incluyente, nuevas masculinidades, acoso y formas de autodefensa cultural, inclusión de mujeres discapacitadas con perspectiva de género, entre otros.
- Deberán acompañarse de actividades que permitan diálogos con el público (foros de discusión).
- Los contenidos de los proyectos deben ser adaptados para implementarse y dar seguimiento en línea.

Registro

La colectiva u organización que postula tendrá que elegir un representante para el registro y los trámites:

REPRESENTANTE

- Identificación oficial vigente con fotografía: anverso y reverso de la credencial para votar o cédula profesional, página de datos personales del pasaporte mexicano, o bien, documento que lo acredite como residente permanente del Estado de Puebla.
- Cédula de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Currículum actualizado, incluyendo la siguiente información pormenorizada en máximo 3 cuartillas: Nombre completo / Lugar y fecha de nacimiento / Lugar de residencia actual / Lugar de trabajo actual / Estudios realizados / Actividades profesionales realizadas a la fecha.
- RFC

AGRUPACIONES

- Semblanza de la colectiva u organización, a renglón seguido, con una extensión máxima de media cuartilla que contenga: Nombre de la colectiva u organización/ Lugar y fecha de fundación / Actividades artísticas o culturales relevantes.
- Evidencias que documenten su trayectoria (registros fotográficos, notas periodísticas, reconocimientos, constancias).
- Carta elaborada y firmada por la organización en la que se establezca la representante de la misma para la gestión y trámites de esta convocatoria.

NOTA:

No podrán participar:

- Aquellas personas trabajadoras de la Secretaría de Cultura de Puebla e institutos municipales de cultura del Estado.
- Las personas que hayan recibido otro apoyo federal y/o estatal en este ejercicio fiscal.

Quienes resulten seleccionadas firmarán una carta compromiso con la Secretaría de Cultura del Gobierno de Puebla en el que se detallarán las condiciones para otorgar el recurso económico.

Atendiendo a las medidas de sana distancia establecidas por la contingencia sanitaria del COVID19, el registro y los proyectos recibirán vía electrónica en:

<https://forms.gle/DHHdscniqShLnszeA>

El período de inscripción será a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 03 de septiembre de 2021, a las 24:00 horas.

Proceso de selección

Las postulaciones serán evaluadas y dictaminadas por un Comité de Selección. Este Comité estará integrado mayoritariamente por mujeres de reconocida trayectoria artística o en el ámbito cultural, que tengan experiencia en proyectos comunitarios de inclusión, y sean afines a los feminismos. En el caso de los hombres que formen parte de dicho Comité, tendrán un perfil comprobable bajo las características mencionadas, así como un trabajo de largo aliento en temas de paridad. Su fallo será inapelable.

Se otorgarán 5 recursos de \$30,000.00 para la realización de los laboratorios y hasta 4 apoyos de \$50,000.00 para la realización de proyectos.

Resultados

Los resultados serán publicados en la página <http://sc.puebla.gob.mx/> y en las redes sociales oficiales de la Secretaría de Cultura de Puebla el día 17 de septiembre de 2021.

Los casos no previstos en esta convocatoria serán analizados y resueltos por la instancia convocante.

La participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y la aceptación de las bases de la misma.

Mayores informes en: Facebook: Secretaría de Cultura Puebla / Twitter: @CulturaGobPue y al correo: daniela.rivera@puebla.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Guía Conceptual de Programación Cultural con Perspectiva de Género desarrollada por Lorena Wolffer, Vivian Abenshushan, Maricarmen de Lara, Mónica Mayer y Ana Francis Mor.

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL



GOBIERNO DE
MÉXICO

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Cultura